

**ACTA DE LA CENTÉSIMO DECIMO SÉTIMA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 13:00 horas del jueves 5 de enero de 2017, en el Gran Comedor de Palacio de Gobierno, se realizó la centésimo décimo séptima reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, y contó con la participación de las siguientes personas:

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

Óscar Benavides Majino

ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES

Edwin Licoma Licoma

ACCIÓN POPULAR

Bertha Arroyo de Alva

Rafael Vásquez Neyra

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Marisol Espinoza Cruz

Gloria Montenegro Figueroa

César Villanueva Arévalo

APRA

Jorge Del Castillo Gálvez

Esperanza Meza Vargas

Omar Quesada Martínez

Enrique Valderrama Peña

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Juan José Gorriti Valle

Winston Huamán Henríquez

Gerónimo López del Río

Carmela Sifuentes Inostroza

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES

EMPRESARIALES PRIVADAS

Jaime Cáceres Sayán

Martín Pérez Monteverde

Leopoldo Scheelje Martin

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Salvador Piñeiro García Calderón

CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS

PROFESIONALES DEL PERÚ

Pedro Angulo Arana

Roberto Rodríguez Rabanal

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTES REGIONALES

Domingo Cabrera Toro

Luis Izarra Delgado

Efraín Yépez Concha

FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

Marco Arana Zegarra
Jorge Castro Bravo
Wilbert Rozas Beltrán

FUERZA POPULAR

Karina Beteta Rubín
Rolando Reátegui Flores

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA**

Gastón Garatea Yori
Alejandro Laos Fernández
Gilda Uribe Uribe

PERUANOS POR EL KAMBIO

Pedro Olaechea Álvarez Calderón
Gilbert Violeta López
Vicente Zeballos Salinas

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Héctor Carrasco Flores
Lorenzo Chang-Navarro
Carlos Augusto Peña Reluz
Jose Carlos Soraluz Chong
Erick Uriarte Lozada

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Roberto Nesta Brero

SECRETARÍA EJECUTIVA

Max Hernández Camarero

COMITÉ CONSULTIVO

Luis Bambarén Gastelumendi
Rafael Roncagliolo Orbegoso

INVITADOS

Presidenta del Congreso

Luz Salgado Rubianes

Presidente del Poder Judicial

Duberlí Rodríguez Tineo

**Fiscal de la Nación y Presidente de la
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción**

Pablo Sánchez Velarde

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

María Soledad Pérez Tello

Ministro del Interior

Carlos Basombrío Iglesias

CEPLAN

Javier Abugattás Fatule

Presidente de la Comisión Presidencial de Integridad

Eduardo Vega Luna

Consejero Presidencial
Máximo San Román Cáceres
Presidente de la Asociación Civil Transparencia
Allan Wagner Tizón
PROETICA
Jorge Medina Méndez

Luego de dar la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo de Ministros manifestó que la sesión empezaría con un breve resumen a cargo del Ministro del Interior sobre los aportes recibidos en la sesión anterior, y que serían tomados en cuenta para enriquecer la política pública sobre seguridad ciudadana.

El señor Carlos Basombrío se refirió a tres grandes temas: Policía Nacional del Perú; seguridad ciudadana: tarea de todos; y educación y prevención. Respecto al primero se centró en la inversión en recursos humanos, en la formación y en la especialización del policía en el largo plazo; en la necesidad de mayor transparencia y de combatir la corrupción al interior de la institución; en potenciar la investigación criminal; en recuperar la confianza del ciudadano en el policía; y en el mayor uso de tecnología. Sobre seguridad ciudadana resaltó la importancia de la participación a través de rondas campesinas y de juntas vecinales; la necesidad de articular la acción de los Poderes del Estado y de los niveles de gobierno, así como incluir a los municipios para combatir los delitos comunes y asignar mayores recursos. En el tercer y último bloque destacó los aportes en torno a los enfoques de género e intercultural; al trabajo con escolares y jóvenes líderes; a la lucha contra las drogas en las escuelas; y a combatir la violencia familiar.

Posteriormente, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos empezó su exposición afirmando que la corrupción es percibida por la población como uno de los principales problemas, solo superada por la delincuencia. En términos económicos, y de acuerdo a la Contraloría General de la República (2015), tiene un costo de S/. 12, 600 millones de soles anuales; además de la pérdida de institucionalidad y de la confianza ciudadana. La corrupción se expresa de diversas formas y está asumida como parte del diario vivir. Luchar contra ella requiere la articulación de las autoridades existentes, evaluar la creación de nuevas instituciones, así como generar la data necesaria para tomar decisiones.

Continuó señalando que, en el marco de la delegación de facultades, el Ministerio de Justicia propuso medidas legislativas para luchar contra la corrupción y promover la seguridad ciudadana en los ámbitos de prevención; procesamiento y sanción; y recuperación. En el eje de prevención, los Decretos Legislativos se orientan a evitar el conflicto de intereses; a facilitar las investigaciones y la identificación de los familiares de los denunciados; a generar mecanismos de transparencia; a elevar los estándares de acceso a la función pública; a incrementar la transparencia en las decisiones judiciales; y a fortalecer la UIF. En el eje de procesamiento y sanción las normas apuntan a lograr mayor eficiencia en la respuesta del Estado, así como seguridad jurídica, y a aumentar la sanción a los responsables. Respecto a la recuperación de la población penitenciaria, los decretos legislativos buscan garantizar un adecuado funcionamiento de los centros penitenciarios; promover la resocialización de internos brindándoles oportunidades productivas; establecer un sistema diferenciado de responsabilidad penal para adolescentes; y finalmente lograr una mayor seguridad intramuros reflejada como seguridad extramuros.

Pérez Tello concluyó su presentación manifestando que hay una serie de medidas que aún no han sido desarrolladas y que constituyen desafíos para seguir fortaleciendo las políticas contra la corrupción como son el servicio civil; la transparencia en el sistema de contrataciones del Estado; la simplificación administrativa; el gobierno electrónico; y las reformas al Sistema Nacional de Control, al Consejo Nacional de la Magistratura, y a la legislación electoral, entre otras.

Por su parte Eduardo Vega, Presidente de la Comisión Presidencial de Integridad, habló brevemente sobre algunas de las medidas propuestas para prevenir y sancionar la corrupción, tales como promover la máxima transparencia en el Estado, para lo cual los altos funcionarios y asesores directos presentarían una Declaración Jurada de Interés antes del 31 de enero del presente año; y se crearía la Autoridad en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Aprobar un plan nacional que haga predecibles las decisiones sobre las grandes obras públicas de infraestructura, que sean supervisadas por una entidad independiente y que los contratos cuenten con cláusulas anticorrupción. Reformas al sistema de contrataciones del Estado que incluyan medidas como el libre acceso a los documentos del proceso de contratación, obligación de las entidades de informar el avance físico y la ejecución presupuestal de las obras, la verificación a los proveedores, y la prohibición que los condenados por corrupción contraten con el Estado. Promover la denuncia y proteger al denunciante. Promover la integridad en el sector privado. Crear un sistema de justicia especializado en delitos de corrupción conformado por cuerpos del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la Policía Nacional, en trabajo coordinado con la Unidad de Inteligencia Financiera con mayores atribuciones, la Procuraduría Anticorrupción y la Contraloría General de la República. Finalmente, reformar el sistema electoral.

La Presidenta del Congreso manifestó que tienen la mejor disposición para aprobar aquellas normas presentadas por el Poder Ejecutivo que se encuentren dentro del marco de la Constitución, y se refirió a la necesidad que sean reglamentadas oportunamente. También manifestó que es conveniente que los ministros acudan al Congreso de la República a debatir sus iniciativas, donde deben ser tratados con respeto y cordialidad.

En sus intervenciones, los miembros del Acuerdo Nacional manifestaron la necesidad que las instituciones competentes en la lucha contra la corrupción actúen articuladamente, cuenten con un sistema de data común; y de modernizar el Estado a través del gobierno electrónico. Afirmaron que la impunidad en casos de corrupción afecta la vida democrática del país y al sistema de partidos políticos. Destacaron que la lucha contra la corrupción requiere una campaña de educación desde la escuela, que erradique la tolerancia social frente a este delito; y de un Poder Judicial y de un Ministerio Público con recursos necesarios para realizar investigaciones exhaustivas y para sancionar a los delincuentes. También se refirieron a la conveniencia de analizar y apoyar las recomendaciones de la Comisión Presidencial de Integridad.

El Foro del Acuerdo Nacional decidió emitir un pronunciamiento sobre la lucha anticorrupción y acordó por consenso el siguiente texto:

***Unidos Contra la Corrupción
Camino al Bicentenario***

Los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los tres niveles de gobierno y los tres Poderes del Estado, congregados en el marco del Acuerdo Nacional, nos declaramos UNIDOS frente al flagelo de la corrupción, en defensa de la República y del Estado de Derecho y declaramos lo siguiente:

1. Nos comprometemos a luchar contra toda forma de corrupción, sancionando de manera drástica y efectiva a los corruptos, sean actores públicos o privados; recordando que las responsabilidades son individuales.
2. Priorizar en la agenda parlamentaria las reformas políticas, judicial y del sistema nacional de control; promoviendo las reformas constitucionales necesarias para la prevención y la lucha contra la corrupción.
3. Demandar que las investigaciones parlamentarias se realicen adecuadamente para establecer correctamente las responsabilidades políticas.
4. No admitir en las listas electorales de los partidos políticos a personas que tengan sentencia o resolución firme por delitos de corrupción aun cuando hayan sido rehabilitados.

5. Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción para desarrollar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2017-2021.
6. Fortalecer los equipos especiales de alto nivel de lucha contra la corrupción del Poder Judicial y al Ministerio Público, exhortando que jueces y fiscales actúen con la mayor objetividad.

La sesión concluyó a las 17:45 horas.